

Expediente: 697/26
Carátula: ALE ANDRES DEL MILAGRO C/ AGREMIACION TUCUMANA DE EDUCADORES PROVINCIALES Y OTRO S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20276514580 - ALE, ANDRES DEL MILAGRO-ACTOR
20342859314 - AGREMIACION TUCUMANA DE EDUCADORES PROVINCIALES ATEP, -DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 697/26



H105016403791

JUICIO: ALE ANDRES DEL MILAGRO c/ AGREMIACION TUCUMANA DE EDUCADORES PROVINCIALES Y OTRO s/ AMPARO - EXPTE. 697/26 Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la presentación del 21/09/2026 efectuada por la Sra. Agente Fiscal de la I° nominación:

- Agréguese y téngase presente el dictamen de la Fiscalía Civil y Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación
- En consecuencia, y atento el estado de la causa, pase el expediente a despacho para resolver el planteo de nulidad interpuesto por Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán. FDH

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.